

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.393

Viernes 6 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2778343

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL PCPI

(Extracto)

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto “Producción de Sales Maricunga” y mediante resolución exenta N° 202699101199, de fecha 26 de febrero de 2026, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado poner término anticipado al Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) con la Comunidad Indígena Colla Sinchi Wayra.

De conformidad con lo dispuesto en la ley N°19.880, y el Of. Ord. N° 2025991021114, de fecha 24 de diciembre de 2025, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental que imparte instrucciones sobre el Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas en conformidad con el Convenio N° 169 de la OIT en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, este Servicio ha evaluado fundadamente la imposibilidad de perseverar en la participación de la Comunidad Indígena Colla Sinchi Wayra en el PCPI. A este respecto, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 43 de la citada ley, se considera que existe un abandono del procedimiento administrativo, lo que motiva esta resolución de término anticipado.

El texto íntegro de la Resolución de cierre del PCPI antes individualizada puede ser conocido a través del siguiente enlace: [Res_Termino_Anticipado_PCPI_Sinchi_Wayra_exp.pdf](#).- Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2778343

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)